



AUTO  
FO-GF-01  
2014-01-02  
V. 02

310 195 30

**AUTO DE TRASLADO NÚMERO: 202500002066**

<b>FECHA:</b> 2025-12-17	<b>CONCEPTO:</b> IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE RENTAS</b>
<b>ÁREA FUNCIONAL:</b> LIQUIDACIÓN OFICIAL	<b>Nro. EXPEDIENTE:</b> IVA-25-2025-004272	<b>AÑO:</b> 2025
<b>CONTRIBUYENTE:</b> ARIANA LICETH PANIAGUA LOPEZ	<b>IDENTIFICACIÓN:</b> CC 1112104233	<b>PLACA:</b> PJH18H

El(La) suscrito(a) funcionario(a) competente en el área de Liquidación Oficial de la Dirección Técnica de Rentas Departamental, en uso de sus facultades legales y las conferidas en la Resolución 002 del 07/01/2015, emitida por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Casanare y en atención a lo señalado en el artículo 717 del E.T.N y artículo 387 del Estatuto de Rentas del Departamento de Casanare – Ordenanza 027 de 2023, una vez agotada la etapa de Liquidación Oficial, traslada el expediente No. IVA-25-2025-004272 adelantado en contra ARIANA LICETH PANIAGUA LOPEZ por omisión del deber de declarar y pagar el impuesto sobre vehículos automotores, para que se continúe el trámite administrativo correspondiente en la Dirección de Cobro Coactivo.

El expediente está conformado por un cuaderno original que contiene \_\_\_\_ folios.

CÚMPLASE

Firmado electrónicamente el 2025-12-17 17:03:08

MARIA ANGELICA PERALTA

Asesor Grado 01

Competencia Funcional de Liquidación Oficial

Resolución 002 de enero 07 de 2015

Firmado electrónicamente el 2025-12-17 17:02:21

Proyectó: JAIR RIAÑO